

Extra do de El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Cientes-argentinos-pierden-su-proceso-contra-el-Credit-Agricole>

Cientes argentinos pierden su proceso contra el Cr dit Agricole

- Imperio y Resistencia - Bancos -

Fecha de publicaci n en l nea: Mi rcoles 12 de enero de
2005

Copyright   El Correo - Todos derechos reservados

AFP. París, 12 enero 2005

Los clientes argentinos de una filial del Crédit Agricole, que pedían a este banco francés una indemnización por su comportamiento durante la crisis financiera de 2001-2002, perdieron el miércoles el caso ante un tribunal de París.

A inicios de mayo de 2003, treinta y siete clientes del Banco Bisel, de los 280.000 con que cuenta esa entidad bancaria, decidieron dirigirse a la justicia francesa estimando que el Crédit Agricole les había dado a entender que su filial no padecería los efectos de la crisis financiera argentina de finales del 2001 y principios del 2002.

El Tribunal de Gran Instancia de París, presidido por el juez Christian Hours, rechazó **"las pretensiones de los demandantes"**, al considerar que no habían demostrado un perjuicio cierto tras la retirada del banco de Argentina.

Tras la retirada del Crédit Agricole, las actividades del Banco Bisel pasaron en mayo de 2002 bajo el control del Banco Nación, primer banco del país. Los ahorristas se quejan de que aún no han recuperado sus haberes del Nuevo Banco Bisel.

"No se ha presentado la prueba (...) de esos alegados perjuicios, en la medida que no queda establecido que las sumas transferidas al (...) Nuevo Banco Bisel sean irrecuperables", afirma la sentencia.

Según el abogado de los ahorristas, Jean-Pierre Gastaud, el Crédit Agricole realizó "una intensa campaña de publicidad en relación a la seguridad que el banco, gracias a su envergadura mundial, garantizaba a sus clientes que depositaran fondos en el Banco Bisel".

Sin embargo, como resaltó el abogado durante el proceso, el banco francés no respetó esta promesa de seguridad cuando se produjo la crisis, desprendiéndose de su filial y de hecho engañando a sus clientes.

Los clientes exigían unos 7,5 millones de euros de daños y perjuicios como resarcimiento por la conducta del Crédit Agricole durante la crisis.

La sentencia reconoce en efecto que "el Crédit Agricole y el Banco Bisel, en un contexto de crisis financiera, dieron a entender a sus clientes argentinos que su dinero se encontraba seguro (...)".

Sin embargo, **"debemos constatar que los demandantes no aportaron elementos sobre la fecha en que se convirtieron clientes del Banco Bisel, y no justificaron haber hecho ingresos significativos después del mes de diciembre de 1998, de manera que no prueban haber sido influidos por esa publicidad"** realizada por el banco, indica el fallo del tribunal.

El proceso se inició el 10 de noviembre del 2004.